

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

VEREDICTO

Quienes suscriben, doctor ALBERTO ARTEAGA SANCHEZ, doctor RAMON ESCOVAR LEON y doctor EUGENIO HERNANDEZ-BRETON, individuos de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, integrantes del jurado especial designado para el “PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA ESTUDIANTES”, correspondiente al período 2012, siendo oportunidad para emitir el correspondiente veredicto, lo hacen previas las siguientes consideraciones:

I.- En atención a las Bases del Certamen para optar al referido Premio, fueron sometidos a la consideración del jurado los siguientes trabajos:

1) "La Constitución Federal: Sistema de Control de Constitucionalidad en Venezuela", presentado bajo el pseudónimo “AIDA VINCITORE”; 2) "Una Aproximación a los Elementos Esenciales de la Vida Política del Venezolano en el Proceso Constituyente de 1999, desde la Sentencia del 19 de enero de la Sala Político Administrativa", presentado bajo el pseudónimo “DELFO”; 3) "Constitución como Medida Justa", presentado bajo el pseudónimo "CLAN WALLACE"; 4) "Algunas Consideraciones Relativas a la Creación de la Ley en el Derecho Venezolano Actual", presentado bajo el pseudónimo "TINA RIVERO"; y 5) "Indicios y Presunciones como Elementos de Certeza Procesal y Legal", presentado bajo el pseudónimo "GODDONS".

II.- Después de constatar los requisitos formales para la admisión de los cinco referidos trabajos y luego de la lectura de cada uno de ellos por parte de los

integrantes del jurado, habiendo debatido con amplitud sobre el mérito y demás características de dichos trabajos, sin menoscabo de las cualidades y valía de los otros estudios presentados, el jurado decide otorgar, por unanimidad, pero sin hacerse solidario con los conceptos allí expresados, el Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Estudiantes, correspondiente al período 2012, a los trabajos "Una Aproximación a los Elementos Esenciales de la Vida Política del Venezolano en el Proceso Constituyente de 1999, desde la Sentencia del 19 de enero de la Sala Político Administrativa", presentado bajo el pseudónimo "DELFO" y al trabajo "Indicios y Presunciones como Elementos de Certeza Procesal y Legal", presentado bajo el pseudónimo "GODDONS".

III.- Luego de abiertos los sobres correspondientes, se determinó que los autores de los trabajos galardonados son los ciudadanos Bachiller Enrique Altimari y Bachiller Fernando Sanquirico P., respectivamente.

IV.- Los trabajos en referencia, a juicio de los suscritos, constituyen un serio esfuerzo de investigación sobre temas de actualidad y que aportan planteamientos y reflexiones originales acerca de problemas jurídico-sociales de relevancia nacional, evidenciando la capacidad analítica, conocimientos técnicos y espíritu académico de sus autores.

V.- De igual manera, el jurado quiere expresar su satisfacción por el número de trabajos presentados al certamen del año 2012 y felicitar a los autores de todos los trabajos presentados por tan meritorio esfuerzo de estudio y análisis. Asimismo, desean los miembros del jurado hacer un llamado al estudiantado venezolano a continuar participando con entusiasmo y calidad en las futuras

ediciones de este certamen, a fin de brindar al desarrollo de las ciencias jurídicas, políticas o de los estudios internacionales venezolanos el concurso de sus valiosos conocimientos y de sus inquietudes científicas.

VI.- Los autores galardonados compartirán el Premio y conservarán su derecho de autor sobre sus respectivas obras, salvo en lo que respecta a una única edición que resolviere ordenar efectuar a su solo arbitrio la Academia, bien en texto separado, o bien en su Boletín o en cualquiera de las colecciones de obras de su fondo editorial.

El Premio será entregado a los galardonados en sesión ordinaria de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

En fe de lo anterior suscribimos el presente veredicto, en Caracas, a los treinta (30) días de abril de 2013.

ALBERTO ARTEAGA SANCHEZ

Individuo de Número

RAMON ESCOVAR LEON

Individuo de Número

EUGENIO HERNANDEZ-BRETON

Individuo de Número